EDICTO

Nº Edicto: 9241

Carátula: LOPEZ DE ESTRADA STEFANIA NATALI S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-95-C2021
1ª Ins.:G-2RO-95-C9-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6059

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. VERÓNICA I. HERNÁNDEZ, Juez a cargo del juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 9 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle San Luis Nº 853 de la ciudad de General Roca, comunica por el término de ley que en los autos caratulados: **"LOPEZ DE ESTRADA STEFANIA NATALI s/ QUIEBRA" (Expte. Nº G-2RO-95-C9-21)**, con fecha 01 DE DICIEMBRE DE 2021 se ha decretado la quiebra de **LOPEZ DE ESTRADA STEFANIA NATALI,** DNI, 35.886.800, CUIT 27-35886800-8, con domicilio en calle Varsovia Nº 760 Barrio Mosconi de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. Se hace saber que se ha fijado el día **01 DE MARZO DE 2022**, hasta el cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos (Art. 200 LCQ), fijar el **04 DE ABRIL de 2022,** para que sindicatura presente el informe individual, y **09 DE MAYO DE 2022** para que formule el informe general. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Sindico en el término de CINCO días, disponer la prohibición absoluta de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5º LCQ). SINDICO designado en autos: Cr. MAXIMILIANO VICTOR LAPUENTE, quien constituye domicilio en calle Tucumán Nº 661, 3º Piso, Of. 15/16 y España Nº 1340.- Publíquese edictos por el término de cinco días en la forma dispuesta en el art. 89 de la LCQ, en el Boletín Oficial, en el sitio web del poder Judicial, haciéndole saber que la publicación se realizara sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono. - GENERAL ROCA, 7 DE FEBRERO DE 2022.- FDO. ROMINA P. ZILVESTEIN, SECRETARIA